

**IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y  
SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
ESTÁNDAR DE EMAPACOP S.A.**

(Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, aprobado con Resolución de  
Contraloría N° 120-2016-CG)

**PERIODO DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

**OCTUBRE A DICIEMBRE**

**DE**

**2019**

**Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

**ESTADO DE IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN**

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A.
Periodo de seguimiento:	Octubre a Diciembre de 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2017-2-4546	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Poner en conocimiento de la oficina de Asesoría Legal, encargada de los asuntos judiciales de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo S.A., para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación revelada en el informe. (Conclusión n.º 1.)	Implementada
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
042-2018-3-0081	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El Gerente General disponga al Gerente Técnico en coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas, impulsen el desarrollo de proyectos y adquisición de activos no financieros para mejorar los servicios a la comunidad, con la aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos financieros.  Asimismo, elaborar y aprobar una Directiva y/o Instructivo que agilice la ejecución de los recursos provenientes del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Régimen de Apoyo Transitorio - y el convenio suscrito con el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento ¿OTASS.	Implementadas
042-2018-3-0081	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que el Gerente General, disponga a la Gerencia Técnica la evaluación técnica con el propósito de determinar la viabilidad de los pozos o de lo contrario efectuar la baja respectiva de esos bienes que se encuentran activados en los estados financieros.	En proceso

